

116252

24S



116252

MODELO DE UTILIDAD

que se solicita para España y sus posesiones  
por 20 años, a favor de

D. Joaquín Clarós Ventura,

de nacionalidad española,

residente en Badalona (Barcelona)

Pro Garriga 200,

por: "TAPON=OBTURADOR"

1.1 . 1.1 . 1.1 . 1.1. 1.1 . 1.1 . 1.1 . 1.1



MEMORIA DESCRIPTIVA

5

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne, como su enunciado indica a un tapón-obturator, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

10

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, duración, indeformabilidad, estética y economía.

15

Para la debida comprensión de este objeto se adjunta a la presente Memoria Descriptiva una hoja de planos en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma representa una sección longitudinal del obturator.

20

FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a una sección longitudinal del obturator.

Los principios del Modelo ajustados a la adjunta ilustración, presentan las siguientes características:

25

Está compuesto de dos piezas, el tapón A y el obturator B.- El obturator B queda sujeto por su parte superior al tapón A, mediante el engarce de las pestañas que llevan ambos.

30

Una vez unidos tapón y obturator y proceder al tapado del envase, el obturator queda trabado al borde del cuello del envase por la pestaña a que lleva en su parte exterior y al seguir roscando el tapón, éste aprieta el obturator



por mediación de la superficie convexa b y obliga a la superficie c a ajustarse perfectamente a la pared cilíndrica interior del cuello del envase, obteniendo perfectamente.

5 Este tapón no cuesta apretarlo, ya que la única superficie de roce existente entre el tapón y el obturador es la pequeña corona circular d.

Este tapón será fabricado preferentemente en material moldeable y en las dimensiones más adecuadas.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección legal, en tanto que no altere o modifique su finalidad característica.

NOTA

15 Por último se declaran de novedad y utilidad las siguientes

REIVINDICACIONES

20 1ª.- Tapón-obturador, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de un obturador que se ajusta en el cuello del envase por medio de una pestaña periférica dispuesta en un sector perfilado y en cuya pestaña se ajusta el tapón pro-  
25 diamente dicho mediante rosca que determina una presión del obturador por intermedio de una superficie convexa ajustándose en el interior del cuello del envase, existiendo en el tapón y parte interior y superior del mismo una corona o sector anular que se ajusta sobre la zona abierta del obturador.

2ª.- TAPON=OBTURADOR.

Todo ello tal como se describe en la Memoria que antecede y se reivindica en su nota.

30 La presente Memoria consta de de 3 hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola cada.

Madrid, 27 setiembre, 1.965

116252

24

FIG. 1

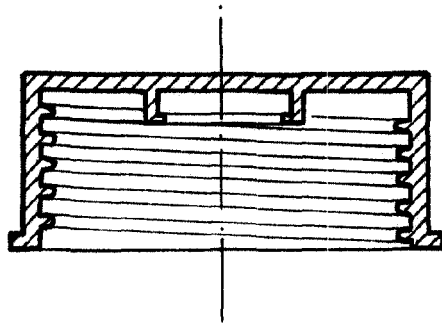
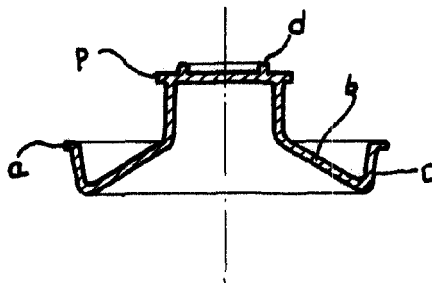


FIG. 2



ESCALA VARIABLE.

24-9-65

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*